

## Protocolo cumplimentación RETO

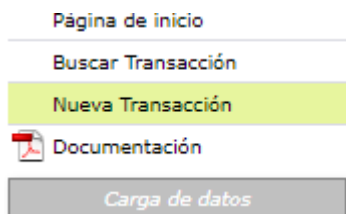
A continuación, se va a detallar las distintas operaciones contempladas en el Registro Electrónico de Transacciones y Operaciones y como se deben cumplimentar.

Primero se desarrollarán las operaciones llevadas a cabo por el sector suministrador:

- **Compra en España:** Esta operación contempla las acciones realizadas dentro del sector suministrador entre sus distintos operadores (fabricación, comercialización, distribución y logística). Compra en España engloba todas las transacciones que se realicen entre operadores con sufijo ROPO SS.

Se deberá registrar cualquier cambio de titularidad y posesión de productos fitosanitarios siempre que cambie el código ROPO, esto incluye cambios de almacén, de empresa (sea del mismo grupo o no), envío a operador logístico (considerado como tal alguien que almacene mercancía en almacenes propios para luego distribuirla cuando se le solicite), etc. Solo estará exento cuando se realice un transporte “en itinere”, entendiéndose como tal el transporte de un punto a otro de una mercancía por una empresa de transporte contratada a tal efecto.

En este caso el responsable de la grabación de los datos será la empresa que vende el producto. El proceso se iniciará entrando en RETO y accediendo a la pestaña de “Nueva Transacción”



Una vez aquí el vendedor rellenará los campos de responsable de la anotación. Esta operación la grabará el vendedor de la mercancía, el comprador o receptor de la mercancía (operador logístico) deberá grabar otra operación idéntica indicando la compra de esa mercancía, hay una doble grabación. El vendedor graba que ya no tiene esa mercancía y el comprador que la ha adquirido. Ambas operaciones se grabarán como “Compra en España”. En el caso de empresas con distintos almacenes podrá grabar la compra indicando directamente a que almacén va utilizado el sufijo que corresponda a dicho almacén.

### Transacción

Responsable de la anotación:

Fecha de transacción	Responsable - código ROPO - fecha de baja	Operación
<input type="text" value="21/04/2021"/>	<input type="text" value="003"/> <input type="text" value="SSS"/>	<input type="text" value="Compra en España"/>

Aquí se cumplimentará fecha de la transacción, el NIF y código ROPO del vendedor/grabador (este será automático e irá asociado a su perfil en la aplicación) y tipo de operación, en este caso “Compra en España”.

El siguiente campo recogerá los datos del nuevo poseedor de la mercancía, su NIF y denominación. Una vez introducido el NIF o código ROPO se autocompletará el resto.

Vendedor:

NIF/NIE	Código ROPO	Entidad
<input type="text" value="B174"/>	<input type="text" value="003"/> <input type="text" value="SSS/01"/>	<input type="text"/>

La siguiente parte a rellenar será la relativa a los demás datos del comprador

**Datos del vendedor**

Correo electrónico:  Teléfono:  Fax:  Dirección:  Código Postal:  País:  Provincia:  Localidad:


**Persona Autorizada**

NIF/NIE  Nombre  Primer apellido  Segundo apellido

**Empresa o explotación del usuario profesional**

Empresa o explotación

Los datos del comprador se autocompletarán asociados al código ROPO introducido con anterioridad. Los datos de la persona autorizada y la empresa están disponibles por si el comprador lo considera necesario, pero no será obligatorio rellenarlo.

El siguiente paso será grabar los productos objeto de la transacción, para ello se deberá pulsar sobre el símbolo más que aparece en la barra de productos 

**Productos**

Relación de productos

	Nº Registro	Nombre Comercial	Lote	Capacidad	Nº Envases	Volumen Total
<input type="checkbox"/>	ES-00225	PIRECRIS	31137	1 L	1	1 L

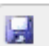

Al hacerlo aparecerá el siguiente cuadro de dialogo que será donde se introducirán los datos relativos al producto objeto de la transacción. Si se introduce el Nº de registro automáticamente se rellenara el nombre comercial, salvo que se haga check en alguno de los cuadros de importación paralela/denominación común /Autorización excepcional.


**RETO - Inserción de productos**

Nº Registro\*  Nombre Comercial\*

Importación paralela  Denominación común  Autorización Excepcional

Lote\*  Capacidad  Unidades\*  Nº Envases  Volumen Total

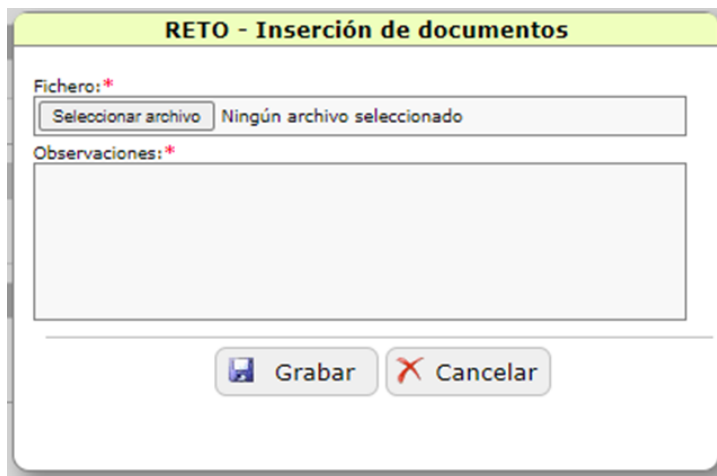
 **Grabar**  **Cancelar**

Este cuadro habrá de rellenarse tantas veces como productos sean objeto de transacción. Además, existe también una opción desplegable para añadir los documentos que se consideren oportunos. Se procederá del mismo modo que con los productos, al pulsar el símbolo más aparecerá el cuadro de diálogo. 

**Documentos**

Relación de documentos

Nombre	Resumen	Documento

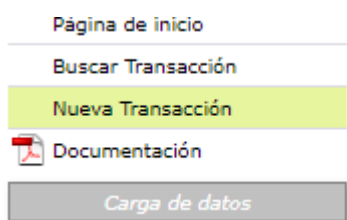


En la pantalla de documentos se podrá adjuntar lo que comprador o vendedor le parezca, por ejemplo, en caso de incluir una persona autorizada la empresa puede adjuntar un documento que indique que la responsabilidad es suya y no del empleado, en general cualquier cosa que consideren que aclara la transacción. No es un campo obligatorio.

- **Venta en España:** Esta operación contempla todas las acciones realizadas entre el sector suministrador y el usuario final o el sector tratamientos.

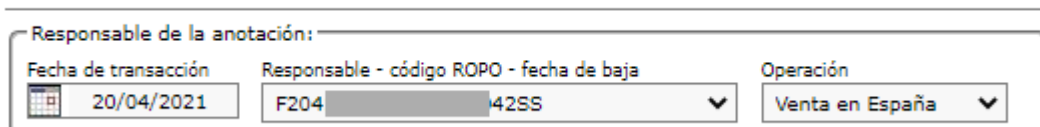
Será obligatorio registrar todas las operaciones en la que se dé un cambio de titularidad o posesión de productos fitosanitarios siempre que cambie el código ROPO del poseedor, esto incluye cualquier venta a usuarios profesionales o empresas de tratamientos ya sean ajenos a la empresa suministradora o una filial dentro de esta.

El responsable de la grabación de los datos será la empresa suministradora. El proceso se iniciará entrando en RETO y accediendo a la pestaña de “Nueva Transacción”.



Una vez aquí el vendedor rellenará los campos de responsable de la anotación.

### Transacción



Aquí se cumplimentará fecha de la transacción, el NIF y código ROPO del vendedor/grabador (este será automático e ira asociada a su perfil en la aplicación) y tipo de operación, en este caso “Venta en España”.

El siguiente campo recogerá los datos del receptor de la mercancía, su NIF, código ROPO y denominación. Una vez introducido el NIF o código ROPO se autocompletará el resto.

Comprador: \_\_\_\_\_

NIF/NIE                      Código ROPO                      Entidad

\_\_\_\_\_

La siguiente parte a rellenar será la relativa a los demás datos del receptor de la mercancía.

**Datos del comprador**

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_


**Persona Autorizada**

NIF/NIE \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ Primer apellido \_\_\_\_\_ Segundo apellido \_\_\_\_\_

**Empresa o explotación del usuario profesional**

Empresa o explotación \_\_\_\_\_

Los datos del comprador se autocompletarán asociados al código ROPO introducido con anterioridad. Los datos de la persona autorizada y la empresa están disponibles por si el comprador lo considera necesario, un ejemplo de esto sería empresas que comprar productos fitosanitarios pero lo recoge un trabajador asociado a su código ROPO SU, en estos casos se puede indicar que el comprador real es la empresa.

El siguiente paso será grabar los productos objeto de la transacción, para ello se deberá pulsar sobre el símbolo más que aparece en la barra de productos 

Productos

Relación de productos

	Nº Registro	Nombre Comercial	Lote	Capacidad	Nº Envases	Volumen Total
<input type="checkbox"/>	ES-00225	PIRECRIS	31137	1 L	1	1 L

Al hacerlo aparecerá el siguiente cuadro de dialogo que será donde se introducirán los datos relativos al producto objeto de la transacción. Si se introduce el Nº de registro automáticamente se rellenara el nombre comercial, salvo que se haga check en alguno de los cuadros de importación paralela/denominación común /Autorización excepcional.

**RETO - Inserción de productos**



Nº Registro\*                      Nombre Comercial\*


\_\_\_\_\_

Importación paralela     Denominación común     Autorización Excepcional

Lote\*                      Capacidad                      Unidades\*                      Nº Envases                      Volumen Total

\_\_\_\_\_

 **Grabar**                       **Cancelar**

Este cuadro habrá de rellenarse tantas veces como productos sean objeto de transacción. Además, existe también una opción desplegable para añadir los documentos que se consideren oportunos. Se procederá del mismo modo que con los productos, al pulsar el símbolo más aparecerá el cuadro de diálogo. 

Nombre	Resumen	Documento

El objetivo de esta pantalla es, por ejemplo, si la compra de productos es para una empresa en esta pantalla se puede incluir una declaración de dicha empresa compradora que exima de responsabilidad al receptor de la mercancía.

**RETO - Inserción de documentos**

Fichero:\*

Seleccionar archivo
Ningún archivo seleccionado

Observaciones:\*

Grabar
 Cancelar

- **Exportación UE/no UE:** Esta operación contempla todas las ventas realizadas por parte del sector suministrador aun comprador de fuera de España.

Será obligatorio registrar todas las operaciones en la que se produzca una venta de productos fitosanitarios por parte de alguien del sector suministrador registrado como tal en ROPO, ya sea dentro o fuera de la UE.

Será necesario grabar que empresa extranjera compra el producto y el responsable de la grabación será aquel que hace la venta y la saca de España. En caso de empresas dadas de alta en ROPO pero que solo actúan como intermediarias deberán grabar la recepción del producto como una “Compra en España” y luego hacer la exportación.

El proceso se iniciará entrando en RETO y accediendo a la pestaña de “Nueva Transacción”

[Página de inicio](#)

[Buscar Transacción](#)

[Nueva Transacción](#)

[Documentación](#)

[Carga de datos](#)

Una vez aquí el vendedor rellenará los campos de responsable de la anotación.

## Transacción

Responsable de la anotación: \_\_\_\_\_

Fecha de transacción	Responsable - código ROPO - fecha de baja	Operación
02/07/2020	A08 _____ 05SS <span style="float: right;">▼</span>	Exportación UE <span style="float: right;">▼</span>

Aquí se cumplimentará fecha de la transacción, el NIF y código ROPO del vendedor/grabador (este será automático e ira asociada a su perfil en la aplicación) y tipo de operación, en este caso “Exportación UE”.

El siguiente campo recogerá los datos del comprador de la mercancía, su NIF, código ROPO y denominación. En el caso de las exportaciones, ya sean UE o no UE estos serán campos libres y en ellos se podrá introducir la información relativa al comprador sin que la aplicación de ningún error.

Comprador:

NIF/NIE	Código ROPO	Entidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

La siguiente parte a rellenar será la relativa a los demás datos del comprador

Datos del comprador

Correo electrónico:  Teléfono:  Fax:  Dirección:  Código Postal:  País:  Provincia:  Localidad:


**Persona Autorizada**

NIF/NIE:  Nombre:  Primer apellido:  Segundo apellido:

**Empresa o explotación del usuario profesional**

Empresa o explotación:

Los datos del comprador se tendrán que introducir de forma manual al no estar registrado en ROPO. Los datos de la persona autorizada y la empresa están disponibles por si el comprador lo considera necesario.

El siguiente paso será grabar los productos objeto de la transacción, para ello se deberá pulsar sobre el símbolo más que aparece en la barra de productos 

Productos

Relación de productos

	Nº Registro	Nombre Comercial	Lote	Capacidad	Nº Envases	Volumen Total
<input type="checkbox"/>	ES-00225	PRECRIS	31137	1 L	1	1 L

Al hacerlo aparecerá el siguiente cuadro de dialogo que será donde se introducirán los datos relativos al producto objeto de la transacción. Si se introduce el Nº de registro automáticamente se rellenara el nombre comercial, salvo que se haga check en alguno de los cuadros de importación paralela/denominación común /Autorización excepcional.

Lote



Cap

**RETO - Inserción de productos**


Nº Registro\*  Nombre Comercial\*

Importación paralela  Denominación común  Autorización Excepcional

Lote\*  Capacidad  Unidades\*  Nº Envases  Volumen Total

 Grabar  Cancelar

Este cuadro habrá de rellenarse tantas veces como productos sean objeto de transacción.

Además, existe también una opción desplegable para añadir los documentos que se consideren oportunos. Se procederá del mismo modo que con los productos, al pulsar el símbolo más aparecerá el cuadro de diálogo. 

Documentos		
Relación de documentos		
Nombre	Resumen	Documento

**RETO - Inserción de documentos**

Fichero:\*

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Observaciones:\*

 Grabar
 Cancelar

- **Importación UE/no UE:** Esta operación contempla todas las acciones realizadas en entre el sector suministrador y un vendedor de fuera de España.

Será obligatorio registrar todas las operaciones en la que se produzca una compra de productos fitosanitarios por parte de alguien del sector suministrador registrado como tal en ROPO a alguien de fuera de España, ya sea dentro o fuera de la UE.


Será necesario grabar que empresa extranjera vende el producto y el responsable de la grabación será aquel que hace la compra y la introduce en España. En caso de empresas dadas de alta en ROPO pero que solo actúan como intermediarias deberán grabar la recepción del producto como una importación del tipo que sea y luego realizar una “Compra en España” a la empresa destinataria de la mercarúa.

El proceso se iniciará entrando en RETO y accediendo a la pestaña de “Nueva Transacción”

[Página de inicio](#)

[Buscar Transacción](#)

[Nueva Transacción](#)

 [Documentación](#)

*Carga de datos*

Una vez aquí el comprador rellenará los campos de responsable de la anotación.

### Transacción

Responsable de la anotación:

Fecha de transacción <input type="text" value="30/07/2020"/>	Responsable - código ROPO - fecha de baja B6: <input type="text" value="5SS"/>	Operación <input type="text" value="Importación no UE"/>
---	---	---

Aquí se cumplimentará fecha de la transacción, el NIF y código ROPO del vendedor/grabador (este será automático e ira asociada a su perfil en la aplicación) y tipo de operación, en este caso "Importación no UE".

El siguiente campo recogerá los datos del vendedor de la mercancía, su NIF, código ROPO y denominación. En el caso de las importaciones, ya sean UE o no UE estos serán campos libres y en ellos se podrá introducir la información relativa al comprador sin que la aplicación de ningún error.

Vendedor:

NIF/NIE	Código ROPO	Entidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

La siguiente parte a rellenar será la relativa a los demás datos del vendedor.

Datos del vendedor

Correo electrónico:  Teléfono:  Fax:  Dirección:  Código Postal:  País:  Provincia:  Localidad:

**Persona Autorizada**

NIF/NIE  Nombre  Primer apellido  Segundo apellido

**Empresa o explotación del usuario profesional**

Empresa o explotación

Los datos del vendedor se tendrán que introducir de forma manual al no estar registrado en ROPO. Los datos de la persona autorizada y la empresa están disponibles por si el comprador lo considera necesario.

El siguiente paso será grabar los productos objeto de la transacción, para ello se deberá pulsar sobre el símbolo más que aparece en la barra de productos

Productos

Relación de productos

	Nº Registro	Nombre Comercial	Lote	Capacidad	Nº Envases	Volumen Total
<input type="checkbox"/>	ES-00225	PIRECRIS	31137	1 L	1	1 L

Al hacerlo aparecerá el siguiente cuadro de dialogo que será donde se introducirán los datos relativos al producto objeto de la transacción. Si se introduce el Nº de registro automáticamente se rellenara el nombre comercial, salvo que se haga check en alguno de los cuadros de importación paralela/denominación común /Autorización excepcional.

Lote

Cap


**RETO - Inserción de productos**

Nº Registro\*  Nombre Comercial\*

Importación paralela  Denominación común  Autorización Excepcional

Lote\*  Capacidad  Unidades\*  Nº Envases  Volumen Total



Este cuadro habrá de rellenarse tantas veces como productos sean objeto de transacción. Además, existe también una opción desplegable para añadir los documentos que se consideren oportunos. Se procederá del mismo modo que con los productos, al pulsar el símbolo más aparecerá el cuadro de diálogo. 




**RETO - Inserción de documentos**

Fichero:\*

Seleccionar archivo
Ningún archivo seleccionado

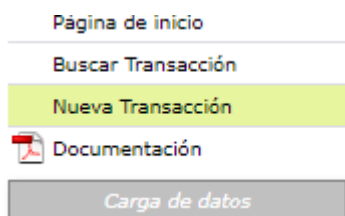
Observaciones:\*

 Grabar
 Cancelar

- Retirada por gestor autorizado/Robo:** Con esta operación se busca registrar todas las retiradas de producto, ya sea por caducidad, deterioro, rotura o cualquier otra causa que impida la venta de un producto pero al mismo tiempo dar opción a justificar la falta de stock si se produce algún robo de producto (en estos casos se considera recomendable adjuntar la denuncia de dicho robo).

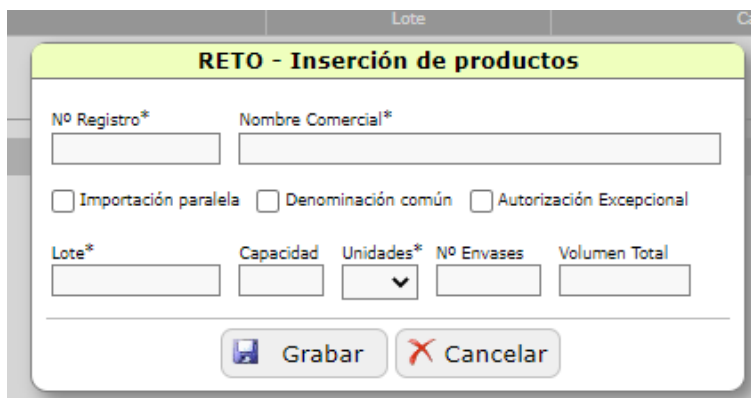
Cuando se produzca alguno de los casos antes mencionados de retirada por gesto autorizado o de forma excepcional un robo de mercancía la empresa responsable de esa mercancía deberá indicar que se ha producido la retirada del producto. Para ello deberá hacer una anotación en RETO.

El proceso se iniciará entrando en RETO y accediendo a la pestaña de “Nueva Transacción”



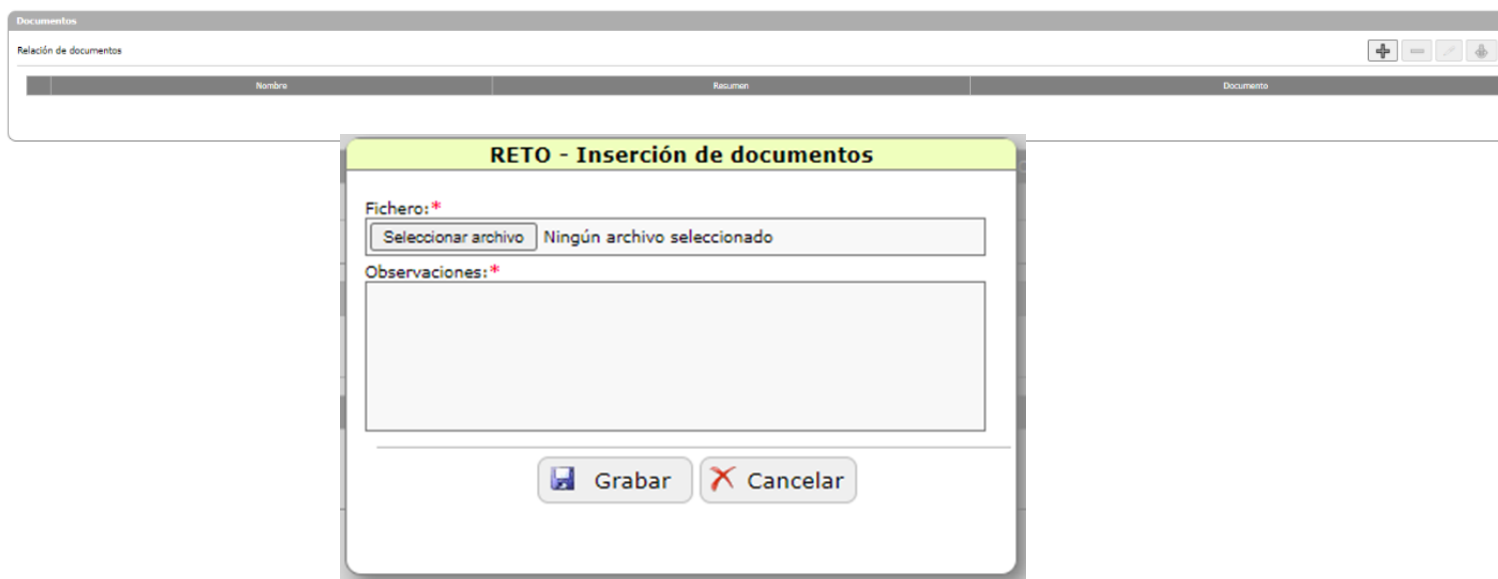
Una vez aquí la empresa responsable de la mercancía rellenará los campos de responsable de la anotación.





Este cuadro habrá de rellenarse tantas veces como productos sean objeto de transacción.

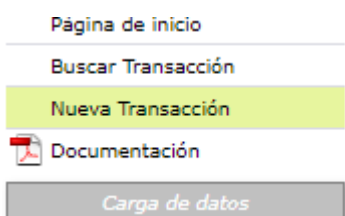
En el caso de declarar un robo de mercancía sería en este cuadro donde introduciríamos la denuncia puesta sobre el robo. Para ello existe una opción desplegable donde añadir los documentos que se consideren oportunos. Se procederá del mismo modo que con los productos, al pulsar el símbolo más aparecerá el cuadro de diálogo.



- **Adquisición:** Esta operación busca registrar las compras hechas por el sector de tratamientos.

Siempre que un usuario registrado en ROPO dentro del sector de tratamientos realice una compra de productos fitosanitarios deberá notificarlo en RETO, en esta notificación deberá indicar que productos ha comprado, cuando lo ha hecho y quien se los ha vendido.

El proceso se iniciará entrando en RETO y accediendo a la pestaña de “Nueva Transacción”



Una vez aquí el comprador rellenará los campos de responsable de la anotación.

**Transacción**

Responsable de la anotación:

Fecha de transacción: 01/06/2021

Responsable - código ROPO - fecha de baja: 00 67ST

Operación: Adquisición

Para ello deberá introducir la fecha en la que realizó la compra, el código ROPO deberá aparecer de forma automática y en operación deberá seleccionar "Adquisición".

El siguiente campo recogerá los datos del vendedor de la mercancía, su NIF, código ROPO y denominación. Una vez introducido el NIF los demás campos se completarán de forma automática.

Vendedor:

NIF/NIE: [ ]

Código ROPO: [ ]

Entidad: [ ]

La siguiente parte a rellenar será la relativa a los demás datos del vendedor.

**Datos del vendedor**

Correo electrónico: [ ] Teléfono: [ ] Fax: [ ] Dirección: [ ] Código Postal: [ ] País: [ ] Provincia: [ ] Localidad: [ ]


**Persona Autorizada**

NIF/NIE: [ ] Nombre: [ ] Primer apellido: [ ] Segundo apellido: [ ]

**Empresa o explotación del usuario profesional**

Empresa o explotación: [ ]

Los datos del vendedor se autocompletarán asociados al código ROPO introducido con anterioridad. Los datos de la persona autorizada y la empresa están disponibles por si el comprador lo considera necesario, pero no será obligatorio rellenarlo.

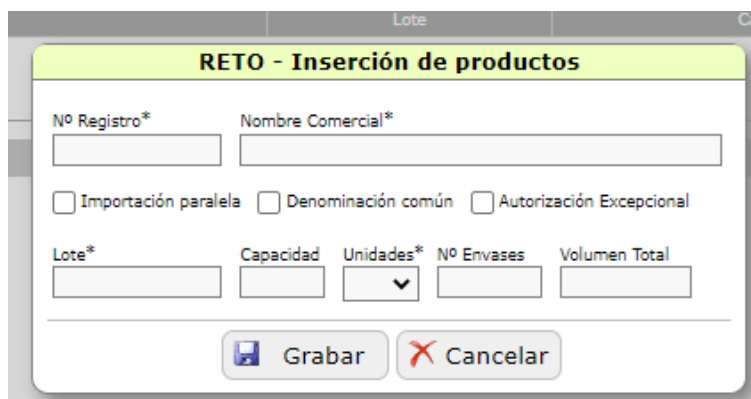
El siguiente paso será grabar los productos objeto de la transacción, para ello se deberá pulsar sobre el símbolo más que aparece en la barra de productos 

**Productos**

Relación de productos

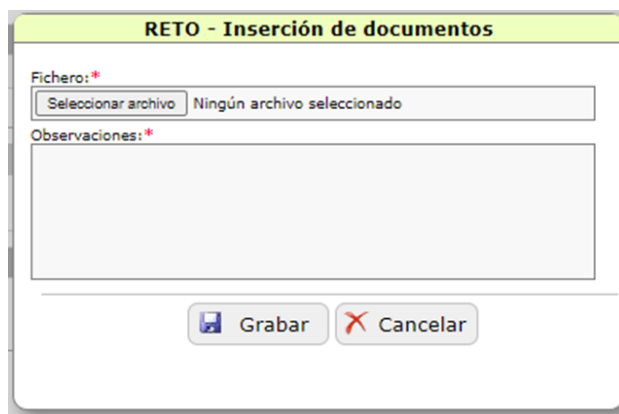
	Nº Registro	Nombre Comercial	Lote	Capacidad	Nº Envases	Volumen Total
<input type="checkbox"/>	ES-00225	PIRECRIS	31137	1 L	1	1 L

Al hacerlo aparecerá el siguiente cuadro de dialogo que será donde se introducirán los datos relativos al producto objeto de la transacción. Si se introduce el Nº de registro automáticamente se rellenará el nombre comercial, salvo que se haga check en alguno de los cuadros de importación paralela/denominación común /Autorización excepcional.



Este cuadro habrá de rellenarse tantas veces como productos sean objeto de transacción. Además, existe también una opción desplegable para añadir los documentos que se consideren oportunos. Se procederá del mismo modo que con los productos, al pulsar el símbolo más aparecerá el cuadro de diálogo.



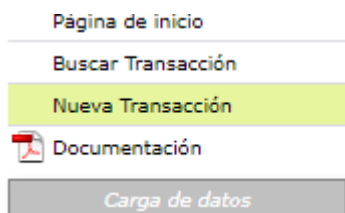


En la pantalla de documentos se podrá adjuntar lo que comprador o vendedor le parezca, por ejemplo, en caso de incluir una persona autorizada la empresa puede adjuntar un documento que indique que la responsabilidad es suya y no del empleado, en general cualquier cosa que consideren que aclara la transacción. No es un campo obligatorio.

- **Aplicación:** Esta operación busca registrar las compras hechas por el sector de tratamientos.

Siempre que un usuario registrado en ROPO dentro del sector de tratamientos realice una compra de productos fitosanitarios deberá notificarlo en RETO, en esta notificación deberá indicar que productos ha comprado, cuando lo ha hecho y quien se los ha vendido.

El proceso se iniciará entrando en RETO y accediendo a la pestaña de “Nueva Transacción”



Una vez aquí el comprador rellenará los campos de responsable de la anotación.

## Transacción

Responsable de la anotación:

Fecha de transacción:

Responsable - código ROPO - fecha de baja:

Operación:

Para ello deberá introducir la fecha en la que realizó la aplicación, el código ROPO deberá aparecer de forma automática y en operación deberá seleccionar "Aplicación".

El siguiente campo recogerá los datos de a quien se le ha realizado la aplicación de producto fitosanitario, su NIF, código ROPO (si lo tuviera) y denominación. Una vez introducido el NIF los demás campos se completarán de forma automática.

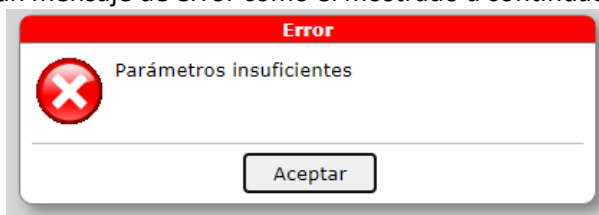
Destinatario de la operación:

NIF/NIE:

Código ROPO:

Entidad:

En este caso concreto al existir la posibilidad de que el destinatario de la aplicación no figure en ROPO podría salir un mensaje de error como el mostrado a continuación.



En caso de salir este error solo habrá que pulsar en aceptar e introducir los datos solicitados de forma manual.

La siguiente parte a rellenar será la relativa a los demás datos del vendedor.

Datos del vendedor

Correo electrónico:  Teléfono:  Fax:  Dirección:  Código Postal:  País:  Provincia:  Localidad:

**Persona Autorizada**

NIF/NIE:  Nombre:  Primer apellido:  Segundo apellido:

**Empresa o explotación del usuario profesional**

Empresa o explotación:

Los datos del vendedor se autocompletarán asociados al código ROPO introducido con anterioridad. Los datos de la persona autorizada y la empresa están disponibles por si el comprador lo considera necesario, pero no será obligatorio rellenarlo. En caso de aparecer el erro antes mencionado se deberán introducir de forma manual los datos relacionados con el receptor del tratamiento

El siguiente paso será grabar los productos objeto de la transacción, para ello se deberá pulsar sobre el símbolo más que aparece en la barra de productos

Al hacerlo aparecerá el siguiente cuadro de dialogo que será donde se introducirán los datos relativos al producto objeto de la transacción. Si se introduce el Nº de registro automáticamente se rellenara el nombre comercial, salvo que se haga check en alguno de los cuadros de importación paralela/denominación común /Autorización excepcional.

Productos

Relación de productos

	Nº Registro	Nombre Comercial	Lote	Capacidad	Nº Envases	Volumen Total
<input type="checkbox"/>	ES-00225	PIRECRIS	31137	1 L	1	1 L

**RETO - Inserción de productos**

Nº Registro\*  Nombre Comercial\*

Importación paralela  Denominación común

Lote\*  Capacidad  Unidades\*  Nº Envases  Volumen Total

Este cuadro habrá de rellenarse tantas veces como productos sean objeto de transacción. Además, existe también una opción desplegable para añadir los documentos que se consideren oportunos. Se procederá del mismo modo que con los productos, al pulsar el símbolo más aparecerá el cuadro de diálogo.

Documentos

Relación de documentos

Nombre	Recumen	Documento

**RETO - Inserción de documentos**

Fichero:\*  Ningún archivo seleccionado

Observaciones:\*

En la pantalla de documentos se podrá adjuntar lo que comprador o vendedor le parezca, por ejemplo, en caso de incluir una persona autorizada la empresa puede adjuntar un documento que indique que la responsabilidad es suya y no del empleado, en general cualquier cosa que consideren que aclara la transacción. No es un campo obligatorio.